



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Gobierno Regional del Callao

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Acuerdo del Consejo Regional N° 096

Callao, 30 de noviembre de 2009

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 30 de noviembre de 2009, con el voto aprobatorio de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Informe N° 898-2009-GRC/GAJ-ADNO de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 833-2009-GRC/GA-OGP de la Oficina de Gestión Patrimonial y el Informe N° 315-2009-GRC/GA de la Gerencia de Administración;

ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 055-2009-GRC-CR-CA de la Comisión de Administración Regional, que propone autorizar la venta por Subasta Pública de los siguientes predios de Propiedad del Gobierno Regional del Callao:
 - Predio ubicado en la Avenida Guardia Chalaca, cuadra 11, parte del Lote 9. Manzana 11, de la Urbanización Santa Marina Callao, con un área de 352 m², inscrito en la Partida Electrónica N° 07006579.
 - Predio ubicado en el Lote F-1, Urb. Zona Industrial Ciudad Satélite Ventanilla, con un área de 5,132.76 m², inscrito en la Partida Electrónica N° 70350422.
 - Predio ubicado en el Lote F-2, Urb. Zona Industrial Ciudad Satélite Ventanilla, con un área de 5,329.24 m², inscrito en la Partida Electrónica N° 70350423.
 - Predio ubicado en el Lote G-3 Urb. Zona Industrial Ciudad Satélite Ventanilla, con un área de 3,000.00 m², inscrito en la Partida Electrónica N° 70350752.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE